

¡VALORA EL JUEGO LIMPIO!

Proyecto para la evaluación del Juego Limpio en los Juegos Deportivos Municipales

VALUATE THE FAIR PLAY!

Fair Play evaluation project at municipal sports games in Valencia

Francisco J. Orts Delgado

Doctor en Derecho deportivo
Jefe de Sección de Actividades Deportivas
FDM del Ayuntamiento de Valencia
forts@fdmvalencia.es

Joan Gandia Sanchis

Graduado en CAFD
joangandia@hotmail.com

1. Introducción.

- El Juego Limpio
- La competición deportiva escolar
- El participante (escolar, menor de edad)

2. El proyecto: “Valora el juego limpio”.

- Los objetivos
- El método/instrumento para la valoración del juego limpio

3. A modo de conclusión

4. Bibliografía.

5. Anexo.

- Definición de las acciones de juego limpio propuestas.
- Sujetos
- Indicadores

1. Introduction

- The Fair Play
- Sport school competition
- The participant (schoolchild, minor)

2. The Project “Valuate the Fair Play”

- The aims
- The method, the instrument to valuate the fair play

3. Bibliography

4. Annex

- The definition of Fair play proposed actions.
- Subjects
- Indicators

Resumen:

En el entorno deportivo de competición, se aprecian excesivas manifestaciones violentas físicas y/o verbales que contravienen los objetivos públicos de promoción de la práctica deportiva. El programa de los Juegos Deportivos municipales (JJDDMM) es un programa de competición deportiva escolar, organizado por la Fundación Deportiva Municipal de Valencia (FDMV) en colaboración con las Federaciones y Entidades deportivas valencianas. Este programa tiene como principal objetivo, introducir, de forma progresiva al menor, en la competición deportiva, respetando sus capacidades actuales y sus etapas evolutivas. La orientación educativa de este programa se manifiesta en sus normas generales y en las acciones que se ponen en marcha, entre las que destacan: la adaptación de los reglamentos a la edad del participante, la participación mixta, la exigencia de entrenador titulado, ausencia



de clasificaciones en las categorías menores, la observación continua de los partidos, análisis y acción sobre el clima/ambiente de deportividad en los encuentros, la formación y difusión constante de los valores en el deporte, etc.

En este artículo se presenta el proyecto "Valora el juego limpio", una acción encaminada a la valoración del comportamiento deportivo (juego limpio) de los diferentes agentes que interactúan en el acto/encuentro deportivo. Las valoraciones se realizan a través de Internet, por cualquier sistema operativo (PC, portátil, móvil...); se registran en una base de datos de la FDMV, lo que permite seguir la trayectoria deportiva de los deportistas, entrenadores y árbitros a lo largo de todo el año y observar si su conducta responde a los valores del juego limpio. Además, se publica la clasificación general de juego limpio de los equipos (media de valoración de jugadores, entrenador y público acompañante). Al final de temporada aquellas personas o entidades que hayan alcanzado un mayor nivel en dicha clasificación recibirán un reconocimiento, premio por su deportividad.

Abstract:

Within the sports competitions environment, excessive physical and/or verbal violent situations that contravene public objectives of promotion of sports can be observed. The municipal sports games program (JJDDMM) is a sport school competition organized by the municipal sports foundation of Valencia (FDMV) in agreement with federations and Valencian sport entities. This program has as its main objective, to introduce progressively to the minor in the sport competition, respecting not only their current capabilities but also their developmental stages. The educational orientation of this programme is expressed in both its regulatory framework and its actions, including: an adaptation of the rules to the age of participants, a coeducational participation, a demand of a qualified trainer, an absence of classifications in the lower categories, the continuous analysis of matches (evaluating their sportsmanship environment), the training and broadcasting of sports values etc.

This article presents the project "Valuate the fair play", an action to assess agents' behaviour (fair play) who participate in a sport event. Valuations are done via Internet, by any operating system (PC, notebook, mobile...). Users must be registered in a FDMV database, which collects referees and trainers opinions about participants, coaches and referees in order to valuate if their behaviour fits fair play. In addition, a teams' fair play general table is published (including an average valuation of players, coach and spectators). At the end of the season those persons or entities who have reached a higher level in the table, they will receive a recognition award for his sportsmanship.

1. Introducció.

- El "juego limpio":

Emerge como un valor fundamental y transversal en cualquier práctica deportiva, y no sólo representa, según el Código de ética deportiva (Consejo de Europa 1992), el *"simple respeto de las reglas, sino que abarca los conceptos de amistad, de respeto del adversario y de espíritu deportivo. Es, más que un comportamiento, un modo de pensar. Se convierte en un concepto positivo (...) y es considerado como una actividad sociocultural que enriquece la sociedad y la amistad (...) y que permite a la persona conocerse, expresarse y realizarse mejor; desarrollarse, adquirir conocimientos prácticos y demostrar sus capacidades"*¹.

En definitiva, el "juego limpio" es esencial si se desea promover y desarrollar el deporte y la participación deportiva. *El comportamiento leal en el deporte el "juego limpio" es beneficioso para la persona, las organizaciones deportivas y la sociedad en su conjunto. Nuestra obligación es fomentar ese espíritu*² (Consejo de Europa, 1992).

¹ Comité de Ministros del Consejo de Europa (1992). *Código de ética deportiva*. Consejo de Europa.

² Comité de Ministros del Consejo de Europa (1992). *Código de ética deportiva*. Consejo de Europa.



El “juego limpio” debe convertirse en una característica básica del deporte en edad escolar e instrumento de lucha contra la violencia en el deporte. *Quien juega limpio gana* (Carta Europea del Deporte, 1992).

El deporte por sí mismo no implica valores positivos ni negativos sino que su valor educativo se encuentra siempre sujeto al modo en que se desarrolle su práctica. Es evidente que la actividad física y el deporte pueden ser fuente de integración social, tolerancia, solidaridad, independencia y confianza en uno mismo..., pero también pueden serlo de conflictos, violencia, intolerancia y exclusión.

El “juego limpio” se estructura en base a unos **valores** o principios generales de comportamiento que regulan la conducta deportiva. Además, *resulta fundamental distinguir los valores de los contravalores y el marco que nos permite distinguirlos y no caer en el relativismo. En este sentido, los valores deben respetar y desarrollar los derechos fundamentales para poder ser considerados valores deseables para el individuo y la sociedad*³ (CSD y UNICEF, 2010, p.11).

- La competición deportiva escolar:

Una de las amenazas que pesan sobre el deporte escolar es la excesiva importancia que adquiere el resultado, la victoria. A pesar que en la esencia del deporte de competición se encuentra, sin duda, el estímulo de la victoria, una excesiva preocupación por ganar, sobre todo en estas edades, puede desencadenar actitudes y comportamientos antideportivos. La influencia del deporte profesional, ampliada por el eco de los medios de comunicación, ha generado una cultura del éxito que, mal orientada, puede hacer olvidar que lo realmente importante en estas edades es la diversión, el desarrollo de las habilidades tanto psicomotrices como sociales, la realización personal y el desarrollo moral...

Centrando la competición desde la perspectiva educativa, se entiende que *el resultado es importante como consecuencia del esfuerzo físico, técnico y táctico de los deportistas, pero es mucho más importante y trascendente la educación en valores de los escolares, adquirida a través de la práctica deportiva y válida para el resto de su vida, desarrollando el “juego limpio”*⁴ (CSD y UNICEF, 2010, p.39).

Es obligación de todos los que intervienen en el acto deportivo, velar por que se respeten los valores y el espíritu que conlleva el “juego limpio”: entrenadores, padres, deportistas, árbitros, organizadores, etc.,

También los poderes públicos, deben velar por el respeto de estos valores. En la Comunitat Valenciana, tal y como recoge su ley del deporte⁵ (Ley 2/2011) en su artículo 2.7 se reconoce el deporte y la actividad física como valor educativo que contribuye a la formación integral de niños y jóvenes. Además, esta ley, establece como líneas de actuación del gobierno valenciano: garantizar la presencia y difusión de los valores en el deporte (art. 3.16); e implantar programas deportivos en edad escolar como garantía y medio de formación integral de los jóvenes (art.3.8).

³ UNICEF (2010). *Guía para la práctica deportiva – Deporte para un mundo mejor*. UNICEF. Consulta: 4 de diciembre de 2013 en: http://www.unicef.es/sites/www.unicef.es/files/Doc_Deporte.pdf

⁴ UNICEF (2010). *Guía para la práctica deportiva – Deporte para un mundo mejor*. UNICEF. Consulta: 4 de diciembre de 2013 en: http://www.unicef.es/sites/www.unicef.es/files/Doc_Deporte.pdf

⁵ Presidencia GVA (2011). *LEY 2/2011, de 22 de marzo, de la Generalitat, del Deporte y la Actividad Física de la Comunitat Valenciana*. Generalitat Valenciana.



VALORES			CONTRAVALORES		
Salud	Utilitarios	Morales	Salud	Utilitarios	Morales
		Respeto y aceptación de las normas			Violencia
		Cooperación			Exceso de competitividad
	Espíritu lúdico	Tolerancia			Abuso y mal uso del cuerpo
Auto-aceptación del cuerpo	Esfuerzo	Cordialidad			Egoísmo
	Perseverancia	Compañerismo			Insolidaridad
Cuidado del cuerpo	Tenacidad	Honestidad	Rechazo del cuerpo	Inconstancia	Intolerancia
Higiene		Responsabilidad			Sexismo
Calidad de Vida	Aprovechamiento del tiempo	Generosidad	Desatención del cuerpo	Pasotismo	Xenofobia
Alimentación		Sentido de la pertinencia			Racismo
Cuidado y respeto del nivel evolutivo	Autorregulación	Empatía	Falta de respeto de los niveles evolutivos	Indiferencia	
	Motivación	Autoestima		Desmotivación	
	Autoconocimiento	Espíritu crítico y constructivo			
	Autocontrol	Aceptación de la diferencia			
		Paz			
		Justicia social			
		Solidaridad			
		Respeto al medio ambiente			

(CSD y UNICEF, 2010, p.12-13).⁶

- El participante (escolar, menor de edad):

La ley valenciana del deporte presta especial atención a la protección del deportista, principalmente a aquellos deportistas en edad escolar velando por su adecuada formación y protección con la aplicación de las medidas necesarias (Art. 15).

El deportista que interviene/participa en el deporte escolar es un menor de edad. Está considerado por el ordenamiento actual un ser humano vulnerable, con limitada capacidad jurídica y de obrar, un sujeto en desarrollo que precisa de protección especial (principio de vulnerabilidad).

Las necesidades del menor han evolucionado y se han convertido en el eje de sus derechos y de su protección. La mejor forma de proteger a la infancia es promover sus derechos y su autonomía personal (garantía de derecho educativo).

La *Convención de los derechos del niño* (ONU 1988)⁷ se ha convertido en la referencia de este ordenamiento jurídico que se rige por cuatro principios generales:

- *No discriminación:*
- *Interés superior del/a menor:*
- *Derecho a la vida:*
- *Punto de vista del/a menor:*

⁶ UNICEF (2010). *Guía para la práctica deportiva – Deporte para un mundo mejor*. UNICEF. Consulta: 4 de diciembre de 2013 en: http://www.unicef.es/sites/www.unicef.es/files/Doc_Deporte.pdf

⁷ Comité para los derechos del niño y el deporte (1988). *Declaración de los derechos del niño y el Deporte*. ONU.



La intervención sobre el menor debe caracterizarse por una acción integral que extienda la protección y promoción de sus derechos a todas las actividades, servicios, bienes y productos a él destinados (principio de acción integral). Además, las medidas que se adopten, destinadas a salvaguardar los derechos/intereses de los menores, deben tener un carácter educativo.

2. El proyecto: “Valora el juego limpio”.

- Los objetivos:

Uno de los principales objetivos de la FDMV y las entidades deportivas organizadoras es valorar el comportamiento/conducta deportiva de los deportistas y otros agentes que intervienen en este programa. Resulta fundamental para la consecución de los fines educativos del programa, analizar y evaluar las actitudes y valores de los participantes (deportistas, entrenadores, árbitro y público). Dicha evaluación permitirá reorientar la acción de los participantes que no cumplan con los valores del juego limpio, así como premiar a los que mejor representen estos valores.

La evaluación del Juego Limpio es una evaluación cualitativa, difícil de medir de forma objetiva y que precisa de unos indicadores que permitan realizar una valoración subjetiva del comportamiento/conducta deportiva de los participantes en el juego. Estas valoraciones se llevarán a cabo por parte de los técnicos de los equipos y por parte de los árbitros de la competición (agentes participantes cualificados).

Serán los propios agentes educadores (entrenadores y árbitros) los que actúen como observadores de la competición y realicen sus valoraciones en función de lo vivido en los respectivos encuentros, partidos y jornadas de la competición.

- El Método/instrumento para la valoración del juego limpio:

Esta nueva propuesta de acción tiene por objeto el desarrollo de una **aplicación informática, bajo entorno web, y adaptada a la navegación en dispositivos móviles**, basada en la realización de cuestionarios de valoración por parte de tres perfiles de usuarios/agentes (observadores) cualificados:

- arbitro del encuentro,
- técnico deportivo 1 y
- técnico deportivo 2.

El cuestionario ha sido diseñado por los autores, teniendo en cuenta diferentes textos de prestigio internacional entre los que se define el juego limpio y/o los valores del deporte. Además, se ha constituido un grupo de discusión formado por expertos de los diferentes deportes que son evaluados por esta herramienta. Los principales textos tomados como referencia son:

- El “Código de ética deportiva” del Consejo de Europa.
- La “Guía para la práctica deportiva”, capítulo del documento “Deporte para un mundo mejor”, editado por UNICEF.
- La tesis doctoral: “El derecho educativo del menor en el deporte escolar”, Orts Delgado, F., (2013). Universidad de Lleida.

Cada encuentro deportivo contará con la valoración subjetiva de 4 cuestionarios (uno por cada entrenador y dos por el árbitro). Se trata de un método económico, accesible y automático, ya que permite a los agentes contestar el cuestionario desde donde quieran. La



versatilidad que se ofrece tanto con el móvil como a través de Internet, permite poder realizar la valoración desde cualquier sitio.

La finalidad de esta evaluación es valorar los aspectos relacionados con el juego limpio, evaluar el comportamiento de los agentes participantes en la competición (jugadores, entrenadores, árbitros y público) y sus objetivos son:

- Que las entidades se preocupen por fomentar y controlar el juego limpio entre sus participantes y en sus respectivos entornos o ámbitos de actuación.
- Que los técnicos y árbitros se comprometan con el fomento del juego limpio, dándole una importancia prioritaria en el desarrollo de la actividad
- Premiar y/o destacar a aquellas entidades y personas que mejor representen los principios del juego limpio
- Que los participantes tomen conciencia de lo que significa el espíritu deportivo del juego limpio en la práctica deportiva y se comprometan con él.

Los cuestionarios permitirán medir, a través de indicadores de “juego limpio”, el comportamiento y la actitud de los participantes en los encuentros deportivos de los JJDDMM. Se aplicarán en el desarrollo de los encuentros de baloncesto, balonmano, fútbol sala, hockey, rugby y voleibol, en sus diferentes categorías deportivas (nivel, edad y sexo). Se valorarán todos los encuentros que se disputen a lo largo de la temporada.

Los cuestionarios se configurarán a través de indicadores recogidos en las 19 preguntas cerradas, redactadas en términos positivos. El sistema de valoración establece una escala de puntuación del 1 al 5 (escala de Likert, destinada a medir actitudes o estados subjetivos), siendo: 1 nunca / 2 casi nunca / 3 a veces / 4 casi siempre / 5 siempre.

Los sujetos, población (agentes participantes en el encuentro) a observar son los siguientes:

- Jugadores (valorados por el árbitro y el técnico rival)
- Técnico (valorado por el árbitro y el técnico rival)
- Público (valorado por el árbitro y el técnico rival)
- Árbitro (valorado por los dos técnicos)

Los agentes encargados de realizar la evaluación, contestarán al cuestionario a través de la aplicación para el móvil o de Internet. El tiempo necesario para contestar no excederá de los 5 minutos y los datos pueden registrarse en el momento, una vez finalizado el encuentro y hasta 5 días después, evitando solapar la valoración de más de un encuentro. Cada agente accederá a los cuestionarios a partir de una contraseña individual generada por el administrador de la herramienta. De este modo se garantizará el anonimato. Para ello se han firmado sendos protocolos de protección de la confidencialidad de los datos personales de los evaluadores, entre la FDM y las entidades o personas que ceden sus datos de correo electrónico, DNI o móvil. Además, estos sujetos han recibido un manual que pueden descargarse automáticamente desde la aplicación informática. En dicho manual se informa sobre el procedimiento a seguir para contestar el cuestionario.

En el caso de los árbitros, estos, además podrán asignarse directamente un partido ya que es difícil prever las designaciones federativas de árbitros con suficiente antelación para que se recoja de forma automática en la base de datos de competición.

Los datos se almacenarán en una base de datos a la que se vincularán los calendarios de las federaciones, los agentes encargados de realizar la valoración y demás campos necesarios.

El tratamiento de los resultados genera una información significativa que se estructura de la siguiente manera:

Puntuación obtenida por los árbitros (una, media de los dos entrenadores).

Evaluación realizada por cada uno de los entrenadores (dos)

Puntuación obtenida por cada entrenador (dos)

Evaluación realizada por el entrenador rival

Evaluación realizada por el árbitro

Puntuación obtenida por los jugadores (dos)

Evaluación realizada por el entrenador rival

Evaluación realizada por el árbitro

Puntuación obtenida por el público (dos)

Evaluación realizada por el entrenador rival

Evaluación realizada por el árbitro

Puntuación general por equipo (dos, media de las tres puntuaciones anteriores)

Evaluación realizada por el entrenador rival

Evaluación realizada por el árbitro

De todas estas puntuaciones solo la última será pública, manteniéndose las demás puntuaciones en el ámbito de la privacidad de la organización. No obstante, esta información podrá servir para conocer la valoración de la acción de los árbitros, por parte de los organizadores; y la valoración de la acción de los respectivos entrenadores y jugadores por parte de cada una de las entidades participantes, si así lo solicitan a la FDM.

Para poder calcular la media de las valoraciones de los cuestionarios, se tienen que contestar todas las preguntas. En caso de cuestionarios incompletos o ausencia de los mismos, el sujeto (árbitro o entrenador) recibirá una puntuación negativa (1pto.). Sin embargo, para la entidad que no ha sido evaluada, la ausencia de evaluación no influirá en la media, ya que no se tendrá en cuenta el desarrollo de ese encuentro.

Las puntuaciones se publicarán junto con la clasificación tradicional, por puntos, de forma descriptiva, longitudinal y prospectiva durante toda la temporada. De este modo, los participantes puedan conocer tanto los resultados deportivos (número de victorias, derrotas o empates, tantos a favor y en contra y puntuación) como la clasificación respecto al valor del “juego limpio” de cada una de las entidades participantes.

Con objeto de unificar los criterios a la hora de contestar las preguntas que formula el cuestionario, se ha elaborado un dossier que delimita, de una forma más específica, el significado de cada una de las acciones recogidas en las preguntas. Además, se realizarán jornadas de formación dirigidas a los técnicos y árbitros en las que se difundirán y explicarán estos criterios.

3. A modo de conclusión

Este proyecto tiene como fin, la protección del menor en el deporte de competición. La experiencia y diferentes estudios realizados nos indican que la competición deportiva conlleva una serie de riesgos para el menor. Entre ellos destaca, en este caso, la violencia y los comportamientos antideportivos que pueden resultar perjudiciales para el desarrollo integral del menor deportista. Con la implementación de esta herramienta participativa se pretende:



por un lado, incidir en la mayor sensibilización de los agentes presentes en el acto deportivo y la promoción general de los valores deportivos; y, por otro lado, evaluar y controlar el comportamiento deportivo (juego limpio) de los diferentes agentes en el desarrollo de la competición deportiva. Se estimulan estos objetivos publicando los resultados generales, a través de una clasificación de juego limpio, en la web oficial de la competición. Además, al finalizar la temporada se realizará un reconocimiento y se premiará a aquellas entidades o participantes que destaquen por representar mejor los valores del juego limpio.

4. Bibliografía.

COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN DEL CONSEJO DE EUROPA (2007): Informe sobre la función del deporte en la educación (2007/2086(INI)).

COMITÉ DE MINISTROS DEL CONSEJO DE EUROPA (1992). *Código de ética deportiva*. Consejo de Europa.

COMITÉ PARA LOS DERECHOS DEL NIÑO Y EL DEPORTE (1988). *Declaración de los derechos del niño y el Deporte*. ONU.

CONSEJO DE EUROPA (1992): *Carta Europea del Deporte*. 7ª Conferencia de Ministros europeos responsables del Deporte. Rodas.

ORTS DELGADO, F., (2013): *El derecho educativo del menor en el deporte escolar*. Tesis doctoral. Universidad de Lleida.

ORTS DELGADO, F. y MESTRE SANCHO, J.A. (2005): *Propuestas para un nuevo modelo*. I Congreso del Deporte en Edad Escolar. Valencia. Octubre 2005. Complejo Deportivo Cultural Petxina.

PRESIDENCIA GVA (2011). *LEY 2/2011, de 22 de marzo, de la Generalitat, del Deporte y la Actividad Física de la Comunitat Valenciana*. Generalitat Valenciana.

UNICEF (2010). *Gúia para la práctica deportiva – Deporte para un mundo mejor*. Consulta: 4 de diciembre de 2013 en: http://www.unicef.es/sites/www.unicef.es/files/Doc_Deporte.pdf



5. Anexo.

- Definición de las acciones de juego limpio (Guía).

Las acciones que definen cada uno de los indicadores de juego limpio (expresadas en forma de conductas positivas), para cada uno de los agentes participantes, son las siguientes:

DEPORTISTA

- Respeta a los compañeros, comparte el juego con ellos y los anima

- Hace participes a todos sus compañeros del juego
- Evita y/o media en las discusiones entre compañeros
- Saluda al compañero que le sustituye
- Anima al compañero que falla
- Reconoce los éxitos de los compañeros

- Respeta a su entrenador/es y acepta sus indicaciones

- Acepta todas las decisiones del monitor/ entrenador

- Respeta al árbitro y acepta sus decisiones

- Acepta las decisiones del árbitro
- Facilita la labor del árbitro y no reclama sanciones para el oponente

- Respeta al público y se comporta con corrección

- Saluda al público antes y después del encuentro
- Acepta las críticas del público y se dedica a jugar
- Evita alterar al público y pacifica cualquier conflicto que lo pueda alterar

- Respeta a los oponentes y reconoce su esfuerzo, deportividad y juego limpio

- Reconoce los éxitos de los adversarios
- Saluda deportivamente al comienzo y/o final de un encuentro
- Cuando comete falta, se disculpa
- Acepta las disculpas del adversario, evita las discusiones
- Evita el choque si hay riesgo de lesión
- En caso lesión u otras acciones peligrosas del juego no se aprovecha para lograr una ventaja

- Acepta de forma deportiva la derrota y no menosprecia a los oponentes en caso de victoria

- Si el rival es muy inferior no realiza acciones que le ridiculicen
- Felicita al rival cuando gana o realiza alguna buena acción
- Juega siempre de forma activa evitando perder tiempo con objeto de sacar ventaja en el marcador.
- Respeta las instalaciones y el material

ENTRENADOR

- Respeta a los deportistas/jugadores y los anima

- Anima a los deportistas cuando fallan y cuando aciertan
- Hace participar a todos los jugadores

- Respeta al entrenador/es oponente

- Saluda al inicio y al final al entrenador y cuerpo técnico rival
- Alaba el buen juego del equipo rival
- Reconoce los éxitos de los adversarios
- Saluda deportivamente al comienzo y/o final de un encuentro
- Acepta las disculpas del adversario, evita las discusiones

- Respeta al árbitro y acepta sus decisiones

- Acepta las decisiones del árbitro
- Facilita la labor del árbitro y no reclama sanciones para el oponente



- **Respeto al público y se comporta con corrección**
 - Saluda al público antes y después del encuentro
 - Acepta las críticas del público y se dedica a dirigir
 - Evita alterar al público y pacifica cualquier conflicto que lo pueda alterar
- **Acepta de forma deportiva la derrota y no menosprecia a los oponentes en caso de victoria**
 - Si el rival es muy inferior no realiza acciones que le ridiculicen
 - Felicita al rival cuando gana o realiza alguna buena acción
 - Evita perder tiempo con objeto de sacar ventaja en el marcador.
 - Respeto las instalaciones y el material

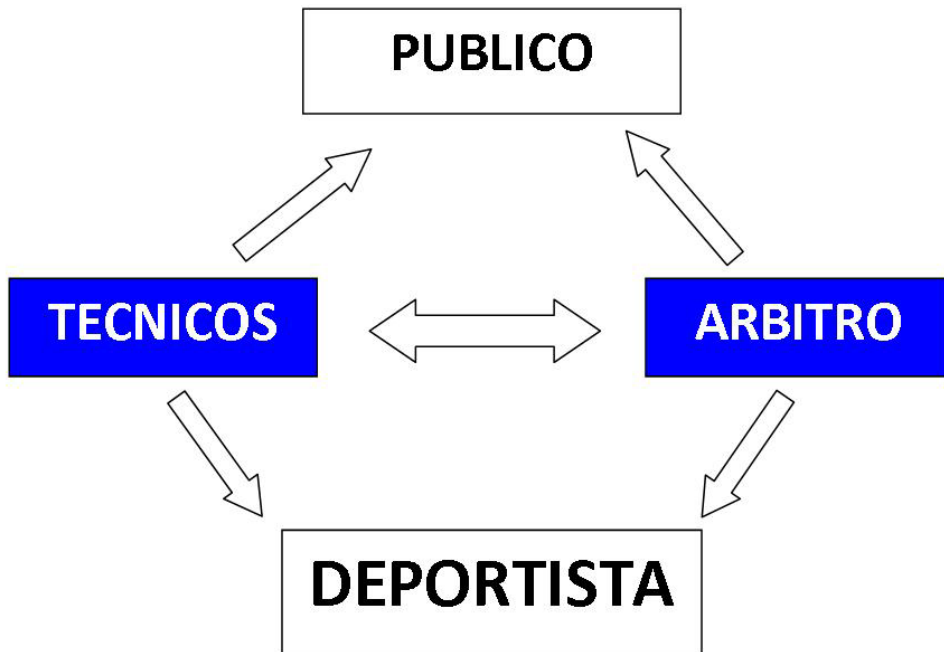
PÚBLICO

- **Respeto a los deportistas/jugadores de su propio equipo y los anima**
 - Anima a los deportistas cuando fallan y cuando aciertan
 - Relativiza la importancia del resultado tanto si es positivo como negativo
- **Respeto al entrenador/es oponente**
 - Alaba el buen juego del equipo rival
 - Reconoce los éxitos y el buen juego de los adversarios
 - Saluda y anima deportivamente al comienzo y/o final de un encuentro
- **Respeto al árbitro y acepta sus decisiones**
 - Acepta las decisiones del árbitro
 - Facilita la labor del árbitro y no reclama sanciones
- **Respeto al público oponente y se comporta con corrección**
 - Saluda al público oponente antes y después del encuentro
 - Evita alterar al público y pacifica cualquier conflicto que lo pueda alterar
 - Entabla conversación amigable con el público oponente
- **Acepta de forma deportiva la derrota y no menosprecia a los oponentes en caso de victoria**
 - Si el rival es muy inferior no realiza acciones que le ridiculicen
 - Felicita al rival (jugadores, entrenadores, público) cuando realiza una buena acción alguno de sus deportistas y cuando el equipo oponente resulta ganador
 - Respeto las instalaciones y el material

ARBITRO

- **Desarrolla un papel formativo con los jugadores**
 - Dialoga con los jugadores y explica sus decisiones
 - Actúa para evitar conflictos
 - Vela por la seguridad de los participantes
 - Cumple con el reglamento de la competición
 - Acude al partido con la antelación suficiente
- **Respeto y controla a los entrenadores**
 - Se dirige con educación a los responsables de los equipos
 - Les explica sus decisiones en caso de duda
 - Evita las actuaciones contrarias al juego limpio por parte de los entrenadores
- **Se comporta adecuadamente con el público**
 - Trata de pacificar cualquier conflicto que pueda surgir
 - En caso de incidente trata directamente con el entrenador del equipo implicado
 - Evita entrar en discusiones con el público
 - Sitúa al público fuera de la zona de banquillos

- Sujetos:





- Indicadores.

DEPORTE		CATEGORIA				
PARTIDO						
FECHA						
OBSERVADOR						
		--	-		+	++
A. Jugadores		1	2	3	4	5
1	Respeto a los compañeros, comparte el juego con ellos y los anima					
2	Respeto a su entrenador/es y acepta sus indicaciones					
3	Respeto al árbitro y acepta sus decisiones					
4	Respeto al público y se comporta con corrección					
5	Respeto a los oponentes y reconoce su esfuerzo, deportividad y juego limpio					
6	Acepta de forma deportiva la derrota y no menosprecia a los oponentes en caso de victoria					
B. Técnico		1	2	3	4	5
7	Respeto a los deportistas/jugadores y los anima					
8	Respeto al entrenador/es oponente					
9	Respeto al árbitro y acepta sus decisiones					
10	Respeto al público y se comporta con corrección					
11	Acepta de forma deportiva la derrota y no menosprecia a los oponentes en caso de victoria					
C. Público		1	2	3	4	5
12	Respeto a los deportistas/jugadores de su propio equipo y los anima					
13	Respeto al entrenador/es oponente					
14	Respeto al árbitro y acepta sus decisiones					
15	Respeto al público oponente y se comporta con corrección					
16	Acepta de forma deportiva la derrota y no menosprecia a los oponentes en caso de victoria					
* Este apartado sólo se rellena SOLO por parte de los técnicos/no se tiene en cuenta para la clasificación						
Árbitro		1	2	3	4	5
17	Desarrolla una labor formativa con los jugadores					
18	Respeto y controla a los entrenadores					
19	Se comporta adecuadamente con el público					

*Escala de 1 al 5 siendo: 1 nunca / 2 casi nunca / 3 a veces / 4 casi siempre / 5 siempre.